

TRIBUNAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL

Para su publicación inmediata

Fecha: 16 de abril de 2020

Contacto: Beverly o Lilly (575-528-8318 o 575-528-8305)

El Tribunal Del Distrito recomienda tomar precauciones para la custodia de los niños y las visitas durante el brote de COVID-19.

El Tribunal del Tercer Distrito Judicial recomienda que los padres y otras partes trabajen juntos, cuando sea posible, para mantener a los niños a salvo bajo custodia y en los arreglos de visita durante la emergencia de salud pública. Estas medidas pueden incluir visitas con niños por video y conferencias telefónicas cuando las visitas en persona no sean posibles.

"Los padres deben planear de antemano la posibilidad de que las visitas se vean alteradas por el riesgo potencial de infección de COVID-19," dijo el Juez Presidente Manuel I. Arrieta. "En lugar de esperar a que la situación explote y luego solicitar al tribunal que resuelva las disputas sobre las visitas, los padres deben buscar formas de asegurar no sólo la continuidad de las visitas, sino unas visitas seguras y que protejan a los niños de una posible exposición al virus".

Antes de cualquier visita, los padres deben de seguir las [pautas del Departamento de Salud \(DOH\)](#) para evaluar los riesgos del COVID-19, incluyendo la determinación de si algún individuo ha experimentado síntomas de virus como fiebre, tos o dificultad para respirar, viajó recientemente internacionalmente o fuera del estado o ha tenido un contrato con alguien que ha viajado fuera de Nuevo México.

La ley exige que se tenga en cuenta el "interés superior de los niños" al tomar decisiones sobre la custodia o las visitas. Cuando los padres planteen sus preocupaciones sobre el COVID-19, un juez revisará las pautas del DOH sobre el coronavirus y los factores individuales que afectan a los padres y sus circunstancias.

Algunas recomendaciones del tribunal a los padres:

- Cuando las visitas en persona ya no sean posibles, los padres deben considerar el uso de la tecnología de audio y videoconferencia para continuar las visitas. Hay muchas aplicaciones para usar en teléfonos inteligentes y otros dispositivos electrónicos, incluyendo Skype, FaceTime, Google Meet, Zoom y WhatsApp. Estos pasos pueden ayudar a utilizar la tecnología remota para las visitas:
 - Programar las visitas durante horas razonables y asegurar que los niños se sientan cómodos con la conexión. Los niños no deben sentirse obligados a visitarlos durante un largo período de tiempo porque a menudo tienen un período de atención corto y pueden tener una capacidad limitada para concentrarse en la

comunicación. Los padres y otros miembros de la familia que participan en las visitas deben tener cada uno la misma aplicación en sus teléfonos celulares, tabletas, computadoras u otros dispositivos electrónicos.

- Para las visitas en persona, los padres deben reducir al mínimo el número de familiares y otras personas en contacto con sus hijos para controlar el riesgo de exposición a COVID-19. Otros posibles pasos que considerar por ambos padres:
 - Tener a una persona que constantemente recoja a los niños y los deje después de una visita.
 - Hacer los mandados, como compra de comestibles y reabastecimiento de combustible de los vehículos, y atender otras citas antes de que los niños sean llevados a casa.
 - Organizar celebraciones familiares, como cumpleaños, sólo con los miembros de la familia inmediata o celebrar el evento en una fecha posterior después de la emergencia de salud pública.
 - Mantener los juguetes y pertenencias de un niño en las casas de cada uno de los padres en lugar de enviar los artículos con el niño a la residencia del otro padre. Esto puede ayudar a reducir la posibilidad de que los artículos expuestos al virus sean llevados a otro hogar.
 - Realizar un análisis continuo de las posibles circunstancias de alto riesgo para los niños, incluyendo si los niños tienen condiciones médicas subyacentes que los pongan en mayor riesgo de padecer una enfermedad grave por COVID-19 y si algún residente del hogar trabaja en empleos que limiten su capacidad de practicar un distanciamiento social adecuado o que supongan un mayor riesgo de exposición al virus.

Esperamos que estas recomendaciones y sugerencias puedan ser de ayuda para usted y las visitas que tengan con sus hijos. Gracias por su paciencia y comprensión durante este período de emergencia sanitaria.

Tribunal del Tercer Distrito Judicial